



ASUNTO: ADJUDICACION PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAMIÓN CON GRÚA Y DOBLE CABINA PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y TALLERES.

INFORME

Examinado el expediente referenciado en el Asunto; y teniendo en cuenta:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 4 de junio de 2015, se aprobó la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Que con fecha 29 de junio de 2015, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida por importe de 4.740 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154 y 156 del TRLCSP, el funcionario que suscribe estima que la Corporación puede adoptar el siguiente acuerdo:

1.- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO DE CAMIÓN CON GRÚA Y DOBLE CABINA PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y TALLERES** a favor de la Empresa AUPASA CAMIONES, SA., en el precio neto de 94.800 €, más el IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADORES	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	PRECIO	Mejora GARANTIA	Situación TALLER	TOTAL GLOBAL
AUPASA CAMIONES, SA	16	3.51	5	5	29.51
MYCSA MULDER & CO. IMPORT-EXPORT, SA.	4	25.00	0	0	29.00

2.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.

3.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Patrimonio y Contratación

de quince días hábiles siguientes al del recibo de la notificación, en la Casa Consistorial, para cuya firma se faculta en este acuerdo a la Alcaldía-Presidencia.

No obstante VI resolverá.

Palencia, 29 de junio de 2015.

EL JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,

Fiscalizado y Conforme
Palencia 2. Jul. 2015
POR INTERVENCIÓN

DECRETO.- S.F.O. Conforme con la anterior propuesta. Procédase.
Palencia, a 6 de julio de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. Alfonso Polanco Rebolleda

Ante mí, doy fé
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Carlos Aizpuru Busto